



Inicia obra del nuevo ingreso de Valle Marlín

El presidente municipal Héctor Santana dio el banderazo a esta construcción, que mejorará la movilidad, seguridad y calidad de vida de las familias de este fraccionamiento en San Vicente

MERIDIANO | Bahía de Banderas

Con una inversión de 15 millones de pesos, el presidente municipal Héctor Javier Santana García encabezó el arranque de la obra del nuevo ingreso a Valle Marlín, una obra que mejorará la movilidad, seguridad y calidad de vida de las familias de este fraccionamiento.

Durante el evento de arranque, se informó que la obra se desarrollará en dos etapas y se contempla la construcción con losa de concreto hidráulico, incluirá alumbrado público y la edificación de un puente que facilitará el acceso seguro y digno al fraccionamiento.

Durante su mensaje, el alcalde destacó que seguirá trabajando a

marchas forzadas para que todo Bahía de Banderas tenga obras de calidad.

“Somos un gobierno constructor. Venimos a transformar Bahía de Banderas, a hacer las cosas bien y a regresarle la dignidad a los pueblos, colonias y fraccionamientos. Esta calle dejará de ser polvoriento y oscura para convertirse en un acceso digno, seguro y de calidad”, expresó Héctor Santana.

Asimismo detalló que el proyecto responde a una demanda histórica de los vecinos y que este cumple con criterios de durabilidad y seguridad, al priorizar el concreto hidráulico sobre el asfalto, garantizando una obra de calidad y durabilidad.

PÁGINA 4A

Colapsa manifestación la carretera federal 200

En punto de las 9 de la mañana, decenas de personas se congregaron para exigir la defensa del área natural protegida de los Arcos de Mismaloya, cerrando la carretera federal hasta las 4 de la tarde



Milton Colmenares

federal 200, a la altura del poblado de Mismaloya.

Una manifestación registrada en la zona sur de Puerto Vallarta provocó severas afectaciones al tráfico sobre la carretera

Desde las 9 de la mañana, decenas de personas se congregaron en defensa del área natural protegida de los Arcos

de Mismaloya, la cual, aseguran, estaría en riesgo ante presuntas intenciones de desarrollar un complejo en terrenos aledaños.

PÁGINA 4A

En Bahía de Banderas

Ofrecen 90% de descuento en recargos del pago predial

Quienes deseen aprovechar este beneficio pueden acudir a la oficina de Fiscalización y Apremios, donde el personal les brindará orientación para realizar el pago de manera sencilla y ordenada

PÁGINA 4A

Constituyen legalmente la Red Periodística PV

Los comunicadores de la ciudad formalizaron una organización civil que será encabezada por Miguel Ángel Ocaña Reyes y Susana Mendoza Carreño en su primer comité

PÁGINA 5A

Perciben en Vallarta sismo magnitud 4.4

El epicentro del sismo se localizó a 12 kilómetro de El Tuito, Jalisco, afortunadamente no se reportaron daños materiales, ni personas lesionadas

PÁGINA 8A



Firman pliego petitorio para proteger los Arcos de Mismaloya

Después de horas de manifestación, ambientalistas y autoridades municipales alcanzaron un acuerdo, en el cual los ciudadanos piden al gobierno municipal una pronunciación oficial de defensa de esta maravilla natural

Milton Colmenares

Luego de más de siete horas de manifestación y más de cuatro horas de diálogo, vecinos de Mismaloya, representantes de diversos grupos ambientalistas y autoridades municipales lograron la firma de un pliego petitorio para exigir la protección de la zona de los Arcos de Mismaloya.

PÁGINA 5A

Impulsa el IDEFT capacitación comunitaria en Tonalá

Como parte de este proceso, se desarrolló una jornada de socialización de los convenios, en la que vecinas y vecinos conocieron de manera directa los alcances de los acuerdos, la oferta de cursos del IDEFT

Meridiano Jalisco

Con el propósito de acercar oportunidades de capacitación para el trabajo a las colonias del municipio de Tonalá y fortalecer el desarrollo comunitario desde la organización social, el Instituto de Formación para el Trabajo del Estado de Jalisco (IDEFT), a cargo de Salvador Cosío Gaona, llevó a cabo la firma de convenios de colaboración con diversos Comités Sociales y Vecinales de la demarcación, acompañados de una exitosa jornada de socialización comunitaria.

Los convenios se suscribieron con los siguientes organismos ciudadanos y sus respectivas representantes:



NUESTRAS PLUMAS:

Volantín

Salvador Cosío Gaona

El precio de la impunidad en la América de Trump

A veces no es una gran reforma ni una decisión histórica lo que revela el verdadero rostro de un gobierno, sino un solo acto de violencia y la forma en que el poder decide explicarlo —o encubrirlo—. La muerte de un civil a manos de un agente del ICE en Minnesota no es únicamente una tragedia individual ni un episodio aislado dentro de la política migratoria estadounidense. Es un síntoma alarmante de algo más profundo: la normalización de la fuerza estatal y la disposición del poder presidencial a justificárla antes de que la verdad tenga oportunidad de emerger. Hay momentos en la vida de una nación en los que un solo hecho, aparentemente aislado, permite ver con claridad lo que durante años se había venido gestando en silencio.

Víboras

Moisés Madariaga

Otra vez Mismaloya y sus arcos

Desde tiempos inmemoriales ha quedado plasmado en la historia de nuestras comunidades: la presión social y las manifestaciones populares han sido, una y otra vez, la fuerza que coloca los intereses del pueblo por encima de los particulares.

Ayer, de manera improvisada y sin haber sido anunciada con gran anticipación, lugarezcos y activistas ambientales se concentraron en el kilómetro 10 de la carretera que conduce a Mismaloya. El epicentro de la protesta fue el emblemático lugar de Los Arcos de Mismaloya, donde circulan fuertes rumores sobre la intención del empresario Fernando González Corona —propietario del Hotel Garza Blanca, entre otros importantes establecimientos, y también titular de la única concesión de televisión en la región, TVMar— de proceder a la privatización de esta zona emblemática.

PÁGINA 2A

VOLANTÍN

En la opinión de...

Salvador Cosío Gaona

El precio de la impunidad en la América de Trump



A veces no es una gran reforma ni una decisión histórica lo que revela el verdadero rostro de un gobierno, sino un solo acto de violencia y la forma en que el poder decide explicarlo —o encubrirlo—. La muerte de un civil a manos de un agente del ICE en Minnesota no es únicamente una tragedia individual ni un episodio aislado dentro de la política migratoria estadounidense. Es un síntoma alarmante de algo más profundo: la normalización de la fuerza estatal y la disposición del poder presidencial a justificarla antes de que la veredad tenga oportunidad de emerger.

Hay momentos en la vida de una nación en los que uno solo hecho, aparentemente aislado, permite ver con claridad lo que durante años se había venido gestando en silencio. La muerte de un civil a manos de un agente del ICE en Minnesota no es un episodio más dentro del ya largo expediente de abusos cometidos por autoridades federales en Estados Unidos; es, más bien, la confirmación de una deriva peligrosa: aquella en la que el Estado no solo ejerce la violencia, sino que el poder político la justifica, la normaliza y la convierte en doctrina.

No se trató de un error operativo ni de un exceso individual que deba ser investigado con rigor. Mucho menos de un incidente desafortunado que será esclarecido con transparencia. Desde el primer momento, la reacción del presidente Donald Trump dejó claro que el desenlace estaba escrito de antemano. No habló de justicia, no pidió cautela, no exigió una investigación independiente. Optó por cerrar filas, por respaldar al agente involucrado y por enviar un mensaje inequívoco: cuando el Estado dispara, el poder protege.

Ese mensaje no es menor ni casual. Forma parte de una narrativa que desde hace años ha ido desplazando el concepto de Estado de derecho para sustituirlo por uno mucho más primitivo: el del Estado de fuerza. En esa lógica, la autoridad no se somete a la ley, sino que se erige por encima de ella: el uniforme no obliga a rendir cuentas, sino que funciona como salvoconducto; y la violencia institucional deja de ser el último recurso para convertirse en una herramienta legítima de control político y social.

El caso del ICE es ilustrativo. Lo que alguna vez fue una agencia administrativa encargada de aplicar la legislación migratoria se ha transformado, en los hechos, en un cuerpo de choque federal. Redadas masivas con tácticas militares,

operativos diseñados para infundir miedo, abusos documentados por organismos de derechos humanos y un historial creciente de muertes y violaciones graves que rara vez concluyen en sanciones reales. No es nuevo que existan denuncias; lo nuevo es que ahora cuentan con el respaldo explícito del presidente.

La comparecencia de la secretaria de Seguridad Nacional ante el Senado terminó de exhibir la profundidad del problema. Con tono solemne, aseguró que los veteranos de guerra eran intocables, que el gobierno jamás permitiría que fueran deportados o dañados, incluso si no habían nacido en suelo estadounidense. La afirmación se vino abajo cuando los legisladores le confrontaron con un hecho irrefutable: un veterano condecorado, herido en combate, nacido en Corea, había sido deportado por el propio sistema que ella defendía.

No hubo explicación convincente. No hubo rectificación. Hubo silencio. Un silencio que no puede interpretarse como torpeza comunicativa, sino como admisión implícita de que el discurso oficial ya no tiene obligación de coincidir con la realidad. Se promete una cosa y se hace otra; jura respeto a la ley mientras se la vulnera sistemáticamente; se miente bajo juramento y el aparato institucional permanece intacto.

Esta vez, sin embargo, la reacción no fue automática ni sumisa. Autoridades locales comenzaron a cuestionar la versión federal, gobernadores exigieron investigaciones independientes, congresistas anunciaros audiencias y revisiones presupuestales, y fiscales prefirieron renunciar antes que convertirse en cómplices de una simulación. En las calles, la protesta creció no solo por una muerte, sino por la comprensión colectiva de que no se trataba de un hecho aislado, sino de un patrón.

Porque el fondo del problema ya no es migratorio. Tampoco es un enfrentamiento ideológico entre conservadores y progresistas. Lo que está en juego es algo mucho más profundo: la vigencia del Estado de derecho frente a la tentación del autoritarismo. Cuando un presidente defiende públicamente al agente que mata antes de que se esclarezcan los hechos; cuando se bloquean investigaciones externas; cuando se desacredita a quienes cuestionan la versión oficial; cuando la protesta social es respondida con más coerción, la democracia comienza a cruzar una línea peligrosa.

Las derivas autoritarias no suelen anunciararse con golpes de Estado espectaculares ni con tanques ocupando las capitales. Suelen avanzar de manera gradual, casi imperceptible, amparadas en el aplauso de quienes confunden orden con obediencia y fuerza con legitimidad. Se consolidan cuando la impunidad deja de ser excepción y se convierte en norma; cuando la lealtad al líder pesa más que la fidelidad a la ley; cuando el miedo sustituye al debate y la violencia al diálogo.

La historia ofrece lecciones suficientes al respecto, aunque el poder insista en ignorarlas. Los gobiernos que hacen de la fuerza su principal argumento terminan por socavar las bases mismas que dicen defender. Gobernar desde el gatillo y blindar al que dispara no fortalece al Estado; lo debilita, lo erosiona y lo deja expuesto a crisis que luego resultan imposibles de contener.

Donald Trump debería tenerlo presente. Los presidentes no caen cuando parecen invencibles, sino cuando confunden respaldo político con licencia para la impunidad. Convertir la violencia institucional en doctrina puede generar adhesiones inmediatas, pero deja heridas profundas en el tejido democrático. Y cuando una sociedad acepta que el uniforme exonerá, que la balá decide y que la mentira bajo juramento no tiene costo, el problema deja de ser administrativo o coyuntural.



Otra vez Mismaloya y sus arcos

D esde tiempos inmemoriales ha quedado plasmado en la historia de nuestras comunidades la presión social y las manifestaciones populares han sido, una y otra vez, la fuerza que coloca los intereses del pueblo por encima de los políticos.

Ayer, de manera improvisada y sin haber sido anunciada con gran anticipación, lugarezcos y activistas ambientales se concentraron en el kilómetro 10 de la carretera que conduce a Mismaloya. El epicentro de la protesta fue el emblemático lugar de Los Arcos de Mismaloya, donde circularon fuertes rumores sobre la intención del empresario Fernando González Corona —propietario del Hotel Garza Blanca, entre otros importantes establecimientos, y también titular de la única concesión de televisión en la región, TVMar— de proceder a la privatización de esta zona emblemática.

Y ESTALLÓ

El conflicto estalló cuando se observaron trabajos preliminares para la instalación de una cerca de malla ciclónica en el tramo que límita la carretera con la playa. Ante esta imagen, muchos ciudadanos han expresado su preocupación, planteando que la ambición de controlar extensiones territoriales amplias parecería no tener límites para este hombre de negocios, quien ya ha sido protagonista de situaciones controvertidas en el pasado.

LA DISPUTA. LOS ISLOTES

Es innegable que la medida generó un revuelo considerable: la carretera en cuestión es la única vía de comunicación que une el norte y el sur de la zona, por lo que su cierre parcial durante la manifestación generó un colapso vehicular y logístico que podría haber derivado en situaciones más graves. Sin embargo, la población contaba con un argumento de peso respaldada su postura: Los Arcos de Mismaloya, conjunto de islotes reconocidos como patrimonio natural de la comunidad, cuentan con una protección clara en la legislación nacional. Nuestra Constitución garantiza de manera expresa el libre acceso a las playas y espacios públicos, además de prohibir cualquier tipo de construcción en sus alrededores que pueda alterar su naturaleza o restringir el paso de los ciudadanos.

LA VORACIDAD

Si bien es cierto que la voracidad económica de algunos empresarios parece no conocer fronteras, en esta oportunidad la esperanza se basa en que se respete lo establecido por la ley. Para dar tranquilidad a los manifestantes, llegó el funcionario municipal Vincent O'Halloran Lepe, quien aseguró categóricamente que ante el Ayuntamiento de Puerto Vallarta no se había presentado ninguna solicitud de proyecto, concesión o iniciativa que tuviera relación con la privatización o modificación del área de Los Arcos.

YA LO AGARRARON DE SU...

Ante esta situación, no es difícil pensar que 'alguien' podría estar intentando mover los hilos desde las sombras, generando tensión donde no debería existir y poniendo a prueba la gestión del alcalde Luis Ernesto Munguía. Sin embargo, esa es una cuestión que amerita un análisis más profundo y que reservaremos para un momento posterior.

NO PASÓ A MAYORES

Lo relevante en esta ocasión es que la manifestación transcurrió de manera pacífica y no llegó a escalarse a situaciones de violencia. Cabe recordar que González Corona ya ha logrado en otras oportunidades modificar el trazado vial en la zona frente al Hotel Garza Blanca y el Hotel Musai, en una medida que permitió ampliar los terrenos bajo su control en dirección a la playa.

NO CREO... PERO



Meridiano

Meridiano de Puerto Vallarta

Director Fundador
DR. DAVID ALFAROMOISÉS MADARIAGA
parameridiano@gmail.com

Director editorial

MILTON COLMENARESMERIDIANO PUERTO VALLARTA
Av. Francisco Villa #549, esquina con Mérida,
Col. Versalles, C.P. 48310 Puerto Vallarta, Jalisco.

Tel. 322.223.2975

Publicación periódica autorizada Registro de Impresos Número 10881 12389-001. Correspondencia: 13-1252-70. Certificado de Licencia de Prensa Local: 10881-12389-001. Registrada por la SEP: 1987-83. Registro Interamericano de Publicaciones Sociales: CÓDIGO ISBN 913-8059. Registro COPARMEX 183. Registro GACETAS: Registro ANEXO 0029-93. Los contenidos que aparecen en este periódico no representan la opinión de su editor, quien no se responsabiliza por las opiniones de los autores ni de los que firman sus artículos o se presentan como sus corresponsales. Toda la información que aparece en este periódico es de dominio público y se publica con la finalidad de informar. No se permite la utilización de cualquier original aunque no se publique. Todos los derechos reservados. No se permite la impresión, copia, distribución ni transmisión de esta publicación en su totalidad ni en parte, ni su transformación en cualquier forma. Mismo Registro. Término de distribución en el estado de Nayarit y Jalisco. Período de publicación: 15 días. Período de conservación: 3 años. Período de devolución: 15 días. Mismo Registro. Término de distribución en la CDMX: 15 días. Período de conservación: 3 años. Período de devolución: 15 días. Período de publicación: 15 días. Período de conservación: 3 años. Período de devolución: 15 días. Mismo Registro. Término de distribución en el Valle Mexicano: Ejemplares diarios en la CDMX: 15 días. Período de conservación: 3 años. Período de devolución: 15 días. Club de periodistas: Mismo Registro. Mita 6-A. CDMX. Período de conservación: 3 años. Período de devolución: 15 días. Período de publicación: 15 días. Período de conservación: 3 años. Período de devolución: 15 días. Mismo Registro. Término de distribución en el Valle Mexicano: Ejemplares diarios en la CDMX: 15 días. Período de conservación: 3 años. Período de devolución: 15 días. Período de publicación: 15 días. Período de conservación: 3 años. Período de devolución: 15 días. Mismo Registro. Término de distribución en el Valle Mexicano: Ejemplares diarios en la CDMX: 15 días. Período de conservación: 3 años. Período de devolución: 15 días. Período de publicación: 15 días. Período de conservación: 3 años. Período de devolución: 15 días. Mismo Registro. Término de distribución en el Valle Mexicano: Ejemplares diarios en la CDMX: 15 días. Período de conservación: 3 años. Período de devolución: 15 días. Período de publicación: 15 días. Período de conservación: 3 años. Período de devolución: 15 días. Mismo Registro. Término de distribución en el Valle Mexicano: Ejemplares diarios en la CDMX: 15 días. Período de conservación: 3 años. Período de devolución: 15 días. Período de publicación: 15 días. Período de conservación: 3 años. Período de devolución: 15 días. Mismo Registro. Término de distribución en el Valle Mexicano: Ejemplares diarios en la CDMX: 15 días. Período de conservación: 3 años. Período de devolución: 15 días. Período de publicación: 15 días. Período de conservación: 3 años. Período de devolución: 15 días. Mismo Registro. Término de distribución en el Valle Mexicano: Ejemplares diarios en la CDMX: 15 días. Período de conservación: 3 años. Período de devolución: 15 días. Período de publicación: 15 días. Período de conservación: 3 años. Período de devolución: 15 días. Mismo Registro. Término de distribución en el Valle Mexicano: Ejemplares diarios en la CDMX: 15 días. Período de conservación: 3 años. Período de devolución: 15 días. Período de publicación: 15 días. Período de conservación: 3 años. Período de devolución: 15 días. Mismo Registro. Término de distribución en el Valle Mexicano: Ejemplares diarios en la CDMX: 15 días. Período de conservación: 3 años. Período de devolución: 15 días. Período de publicación: 15 días. Período de conservación: 3 años. Período de devolución: 15 días. Mismo Registro. Término de distribución en el Valle Mexicano: Ejemplares diarios en la CDMX: 15 días. Período de conservación: 3 años. Período de devolución: 15 días. Período de publicación: 15 días. Período de conservación: 3 años. Período de devolución: 15 días. Mismo Registro. Término de distribución en el Valle Mexicano: Ejemplares diarios en la CDMX: 15 días. Período de conservación: 3 años. Período de devolución: 15 días. Período de publicación: 15 días. Período de conservación: 3 años. Período de devolución: 15 días. Mismo Registro. Término de distribución en el Valle Mexicano: Ejemplares diarios en la CDMX: 15 días. Período de conservación: 3 años. Período de devolución: 15 días. Período de publicación: 15 días. Período de conservación: 3 años. Período de devolución: 15 días. Mismo Registro. Término de distribución en el Valle Mexicano: Ejemplares diarios en la CDMX: 15 días. Período de conservación: 3 años. Período de devolución: 15 días. Período de publicación: 15 días. Período de conservación: 3 años. Período de devolución: 15 días. Mismo Registro. Término de distribución en el Valle Mexicano: Ejemplares diarios en la CDMX: 15 días. Período de conservación: 3 años. Período de devolución: 15 días. Período de publicación: 15 días. Período de conservación: 3 años. Período de devolución: 15 días. Mismo Registro. Término de distribución en el Valle Mexicano: Ejemplares diarios en la CDMX: 15 días. Período de conservación: 3 años. Período de devolución: 15 días. Período de publicación: 15 días. Período de conservación: 3 años. Período de devolución: 15 días. Mismo Registro. Término de distribución en el Valle Mexicano: Ejemplares diarios en la CDMX: 15 días. Período de conservación: 3 años. Período de devolución: 15 días. Período de publicación: 15 días. Período de conservación: 3 años. Período de devolución: 15 días. Mismo Registro. Término de distribución en el Valle Mexicano: Ejemplares diarios en la CDMX: 15 días. Período de conservación: 3 años. Período de devolución: 15 días. Período de publicación: 15 días. Período de conservación: 3 años. Período de devolución: 15 días. Mismo Registro. Término de distribución en el Valle Mexicano: Ejemplares diarios en la CDMX: 15 días. Período de conservación: 3 años. Período de devolución: 15 días. Período de publicación: 15 días. Período de conservación: 3 años. Período de devolución: 15 días. Mismo Registro. Término de distribución en el Valle Mexicano: Ejemplares diarios en la CDMX: 15 días. Período de conservación: 3 años. Período de devolución: 15 días. Período de publicación: 15 días. Período de conservación: 3 años. Período de devolución: 15 días. Mismo Registro. Término de distribución en el Valle Mexicano: Ejemplares diarios en la CDMX: 15 días. Período de conservación: 3 años. Período de devolución: 15 días. Período de publicación: 15 días. Período de conservación: 3 años. Período de devolución: 15 días. Mismo Registro. Término de distribución en el Valle Mexicano: Ejemplares diarios en la CDMX: 15 días. Período de conservación: 3 años. Período de devolución: 15 días. Período de publicación: 15 días. Período de conservación: 3 años. Período de devolución: 15 días. Mismo Registro. Término de distribución en el Valle Mexicano: Ejemplares diarios en la CDMX: 15 días. Período de conservación: 3 años. Período de devolución: 15 días. Período de publicación: 15 días. Período de conservación: 3 años. Período de devolución: 15 días. Mismo Registro. Término de distribución en el Valle Mexicano: Ejemplares diarios en la CDMX: 15 días. Período de conservación: 3 años. Período de devolución: 15 días. Período de publicación: 15 días. Período de conservación: 3 años. Período de devolución: 15 días. Mismo Registro. Término de distribución en el Valle Mexicano: Ejemplares diarios en la CDMX: 15 días. Período de conservación: 3 años. Período de devolución: 15 días. Período de publicación: 15 días. Período de conservación: 3 años. Período de devolución: 15 días. Mismo Registro. Término de distribución en el Valle Mexicano: Ejemplares diarios en la CDMX: 15 días. Período de conservación: 3 años. Período de devolución: 15 días. Período de publicación: 15 días. Período de conservación: 3 años. Período de devolución: 15 días. Mismo Registro. Término de distribución en el Valle Mexicano: Ejemplares diarios en la CDMX: 15 días. Período de conservación: 3 años. Período de devolución: 15 días. Período de publicación: 15 días. Período de conservación: 3 años. Período de devolución: 15 días. Mismo Registro. Término de distribución en el Valle Mexicano: Ejemplares diarios en la CDMX: 15 días. Período de conservación: 3 años. Período de devolución: 15 días. Período de publicación: 15 días. Período de conservación: 3 años. Período de devolución: 15 días. Mismo Registro. Término de distribución en el Valle Mexicano: Ejemplares diarios en la CDMX: 15 días. Período de conservación: 3 años. Período de devolución: 15 días. Período de publicación: 15 días. Período de conservación: 3 años. Período de devolución: 15 días. Mismo Registro. Término de distribución en el Valle Mexicano: Ejemplares diarios en la CDMX: 15 días. Período de conservación: 3 años. Período de devolución: 15 días. Período de publicación: 15 días. Período de conservación: 3 años. Período de devolución: 15 días. Mismo Registro. Término de distribución en el Valle Mexicano: Ejemplares diarios en la CDMX: 15 días. Período de conservación: 3 años. Período de devolución: 15 días. Período de publicación: 15 días. Período de conservación: 3 años. Período de devolución: 15 días. Mismo Registro. Término de distribución en el Valle Mexicano: Ejemplares diarios en la CDMX: 15 días. Período de conservación: 3 años. Período de devolución: 15 días. Período de publicación: 15 días. Período de conservación: 3 años. Período de devolución: 15 días. Mismo Registro. Término de distribución en el Valle Mexicano: Ejemplares diarios en la CDMX: 15 días. Período de conservación: 3 años. Período de devolución: 15 días. Período de publicación: 15 días. Período de conservación: 3 años. Período de devolución: 15 días. Mismo Registro. Término de distribución en el Valle Mexicano: Ejemplares diarios en la CDMX: 15 días. Período de conservación: 3 años. Período de devolución: 15 días. Período de publicación: 15 días. Período de conservación: 3 años. Período de devolución: 15 días. Mismo Registro. Término de distribución en el Valle Mexicano: Ejemplares diarios en la CDMX: 15 días. Período de conservación: 3 años. Período de devolución: 15 días. Período de publicación: 15 días. Período de conservación: 3 años. Período de devolución: 15 días. Mismo Registro. Término de distribución en el Valle Mexicano: Ejemplares diarios en la CDMX: 15 días. Período de conservación: 3 años. Período de devolución: 15 días. Período de publicación: 15 días. Período de conservación: 3 años. Período de devolución: 15 días. Mismo Registro. Término de distribución en el Valle Mexicano: Ejemplares diarios en la CDMX: 15 días. Período de conservación: 3 años. Período de devolución: 15 días. Período de publicación: 15 días. Período de conservación: 3 años. Período de devolución: 15 días. Mismo Registro. Término de distribución en el Valle Mexicano: Ejemplares diarios en la CDMX: 15 días. Período de conservación: 3 años. Período de devolución: 15 días. Período de publicación: 15 días. Período de conservación: 3 años. Período de devolución: 15 días. Mismo Registro. Término de distribución en el Valle Mexicano: Ejemplares diarios en la CDMX: 15 días. Período de conservación: 3 años. Período de devolución: 15 días. Período de publicación: 15 días. Período de conservación: 3 años. Período de devolución: 15 días. Mismo Registro. Término de distribución en el Valle Mexicano: Ejemplares diarios en la CDMX: 15 días. Período de conservación: 3 años. Período de devolución: 15 días. Período de publicación: 15 días. Período de conservación: 3 años. Período de devolución: 15 días. Mismo Registro. Término de distribución en el Valle Mexicano: Ejemplares diarios en la CDMX: 15 días. Período de conservación: 3 años. Período de devolución: 15 días. Período de publicación: 15 días. Período de conservación: 3 años. Período de devolución: 15 días. Mismo Registro. Término de distribución en el Valle Mexicano: Ejemplares diarios en la CDMX: 15 días. Período de conservación: 3 años. Período de devolución: 15 días. Período de publicación: 15 días. Período de conservación: 3 años. Período de devolución: 15 días. Mismo Registro. Término de distribución en el Valle Mexicano: Ejemplares diarios en la CDMX: 15 días. Período de conservación: 3 años. Período de devolución: 15 días. Período de publicación: 15 días. Período de conservación: 3 años. Período de devolución: 15 días. Mismo Registro. Término de distribución en el Valle Mexicano: Ejemplares diarios en la CDMX: 15 días. Período de conservación: 3 años. Período de devolución: 15 días. Período de publicación: 15 días. Período de conservación: 3 años. Período de devolución: 15 días. Mismo Registro. Término de distribución en el Valle Mexicano: Ejemplares diarios en la CDMX: 15 días. Período de conservación: 3 años. Período de devolución: 15 días. Período de publicación: 15 días. Período de conservación: 3 años. Período de devolución: 15 días. Mismo Registro. Término de distribución en el Valle Mexicano: Ejemplares diarios en la CDMX: 15 días. Período de conservación: 3 años. Período de devolución: 15 días. Período de publicación: 15 días. Período de conservación: 3 años. Período de devolución: 15 días. Mismo Registro. Término de distribución en el Valle Mexicano: Ejemplares diarios en la CDMX: 15 días. Período de conservación: 3 años. Período de devolución: 15 días. Período de publicación: 15 días. Período de conservación: 3 años. Período de devolución: 15 días. Mismo Registro. Término de distribución en el Valle Mexicano: Ejemplares diarios en la CDMX: 15 días. Período de conservación: 3 años. Período de devolución: 15 días. Período de publicación: 15 días. Período de conservación: 3 años. Período de devolución: 15 días. Mismo Registro. Término de distribución en el Valle Mexicano: Ejemplares diarios en la CDMX: 15 días. Período de conservación: 3 años. Período de devolución: 15 días. Período de publicación: 15 días. Período de conservación: 3 años. Período de devolución: 15 días. Mismo Registro. Término de distribución en el Valle Mexicano: Ejemplares diarios en la CDMX: 15 días. Período de conservación: 3 años. Período de devolución: 15 días. Período de publicación: 15 días. Período de conservación: 3 años. Período de devolución: 15 días. Mismo Registro. Término de distribución en el Valle Mexicano: Ejemplares diarios en la CDMX: 15 días. Período de conservación: 3 años. Período de devolución: 15 días. Período de publicación: 15 días. Período de conservación: 3 años. Período de devolución: 15 días. Mismo Registro. Término de distribución en el Valle Mexicano: Ejemplares diarios en la CDMX: 15 días. Período de conservación: 3 años. Período de devolución: 15 días. Período de publicación: 15 días. Período de conservación: 3 años. Período de devolución: 15 días. Mismo Registro. Término de distribución en el Valle Mexicano: Ejemplares diarios en la CDMX: 15 días. Período de conservación: 3 años. Período de devolución: 15 días. Período de publicación: 15 días. Período de conservación: 3 años. Período de devolución: 15 días. Mismo Registro. Término de distribución en el Valle Mexicano: Ejemplares diarios en la CDMX: 15 días. Período de conservación: 3 años. Período de devolución: 15 días. Período de publicación: 15 días. Período de conservación: 3 años. Período de devolución: 15 días. Mismo Registro. Término de distribución en el Valle Mexicano: Ejemplares diarios en la CDMX: 15 días. Período de conservación: 3 años. Período de devolución: 15 días. Período de publicación: 15 días. Período de conservación: 3 años. Período de devolución: 15 días. Mismo Registro. Término de distribución en el Valle Mexicano: Ejemplares diarios en la CDMX: 15 días. Período de conservación: 3 años. Período de devolución: 15 días. Período de publicación: 15 días. Período de conservación: 3 años. Período de devolución: 15 días. Mismo Registro. Término de distribución en el Valle Mexicano: Ejemplares diarios en la CDMX: 15 días. Período de conservación: 3 años. Período de devolución: 15 días. Período de publicación: 15 días. Período de conservación: 3 años. Período de devolución: 15 días. Mismo Registro. Término de distribución en el Valle Mexicano: Ejemplares diarios en la CDMX: 15 días. Período de conservación: 3 años. Período de devolución: 15 días. Período de publicación: 15 días. Período de conservación: 3 años. Período de devolución: 15 días. Mismo Registro. Término de distribución en el Valle Mexicano: Ejemplares diarios en la CDMX: 15 días. Período de conservación: 3 años. Período de devolución: 15 días. Período de publicación: 15 días. Período de conservación: 3 años. Período de devolución: 15 días. Mismo Registro. Término de distribución en el Valle Mexicano: Ejemplares diarios en la CDMX: 15 días. Período de conservación: 3 años. Período de devolución: 15 días. Período de publicación: 15 días. Período de conservación: 3 años. Período de devolución: 15 días. Mismo Registro. Término de distribución en el Valle Mexicano: Ejemplares diarios en la CDMX: 15 días. Período de conservación: 3 años. Período de devolución: 15 días. Período de publicación: 15 días. Período de conservación: 3 años. Período de devolución: 15 días. Mismo Registro. Término de distribución en el Valle Mexicano: Ejemplares diarios en la CDMX: 15 días. Período de conservación: 3 años. Período de devolución: 15 días. Período de publicación: 15 días. Período de conservación: 3 años. Período de devolución: 15 días. Mismo Registro. Término de distribución en el Valle Mexicano: Ejemplares diarios en la CDMX: 15 días. Período de conservación: 3 años. Período de devolución: 15 días. Período de publicación: 15 días. Período de conservación: 3 años. Período de devolución: 15 días. Mismo Registro. Término de distribución en el Valle Mexicano: Ejemplares diarios en la CDMX: 15 días. Período de conservación: 3 años. Período de devolución: 15 días. Período de publicación: 15 días. Período de conservación: 3 años. Período de devolución: 15 días. Mismo Registro. Término de distribución en el Valle Mexicano: Ejemplares diarios en la CDMX: 15 días. Período de conservación: 3 años. Período de devolución: 15 días. Período de publicación: 15 días. Período de conservación: 3 años. Período de devolución: 15 días. Mismo Registro. Término de distribución en el Valle Mexicano: Ejemplares diarios en la CDMX: 15 días. Período de conservación: 3 años. Período de devolución: 15 días. Período de publicación: 15 días. Período de conservación: 3 años. Período de devolución: 15 días. Mismo Registro. Término de distribución en el Valle Mexicano: Ejemplares diarios en la CDMX: 15 días. Período de conservación: 3 años. Período de devolución: 15 días. Período de publicación: 15 días. Período de conservación: 3 años. Período de devolución: 15 días. Mismo Registro. Término de distribución en el Valle Mexicano: Ejemplares diarios en la CDMX: 15 días. Período de conservación: 3 años. Período de devolución: 15 días. Período de publicación: 15 días. Período de conservación: 3 años. Período de devolución: 15 días. Mismo Registro. Término de distribución en el Valle Mexicano: Ejemplares diarios en la CDMX: 15 días. Período de conservación: 3 años. Período de devolución: 15 días. Período de publicación: 15 días. Período de conservación: 3 años. Período de devolución: 15 días. Mismo Registro. Término de distribución en el Valle Mexicano: Ejemplares diarios en la CDMX: 15 días. Período de conservación: 3 años. Período de devolución: 15 días. Período de publicación: 15 días. Período de conservación: 3 años. Período de devolución: 15 días. Mismo Registro. Término de distribución en el Valle Mexicano: Ejemplares diarios en la CDMX: 15 días. Período de conservación: 3 años. Período de devolución: 15 días. Período de publicación: 15 días. Período de conservación: 3 años. Período de devolución: 15 días. Mismo Registro. Término de distribución en el Valle Mexicano: Ejemplares diarios en la CDMX: 15 días. Período de conservación: 3 años. Período de devolución: 15 días. Período de publicación: 15 días. Período de conservación: 3 años. Período de devolución: 15 días. Mismo Registro. Término de distribución en el Valle Mexicano: Ejemplares diarios en la CDMX: 15 días. Período de conservación: 3 años. Período de devolución: 15 días. Período de publicación: 15 días. Período de conservación: 3 años. Período de devolución: 15 días. Mismo Registro. Término de distribución en el Valle Mexicano: Ejemplares diarios en la CDMX: 15 días. Período de conservación: 3 años. Período de devolución: 15 días. Período de publicación: 15 días. Período de conservación: 3 años. Período de devolución: 15 días. Mismo Registro. Término de distribución en el Valle Mexicano: Ejemplares diarios en la CDMX: 15 días. Período de conservación: 3 años. Período de devolución: 15 días. Período de publicación: 15 días. Período de conservación: 3 años. Período de devolución: 15 días. Mismo Registro. Término de distribución en el Valle Mexicano: Ejemplares diarios en la CDMX: 15 días. Período de conservación: 3 años. Período de devolución: 15 días. Período de publicación: 15 días. Período de conservación: 3 años. Período de devolución: 15 días. Mismo Registro. Término de distribución en el Valle Mexicano: Ejemplares diarios en la CDMX: 15 días. Período de conservación: 3 años. Período de devolución: 15 días. Período de publicación: 15 días. Período de conservación: 3 años. Período de devolución: 15 días. Mismo Registro. Término de distribución en el Valle Mexicano: Ejemplares diarios en la CDMX: 15 días. Período de conservación: 3 años. Período de devolución: 15 días. Período de publicación: 15 días. Período de conservación: 3 años. Período de devolución: 15 días. Mismo Registro. Término de distribución en el Valle Mexicano: Ejemplares diarios en la CDMX: 15 días. Período de conservación: 3 años. Período de devolución: 15 días. Período de publicación: 15 días. Período de conservación: 3 años. Período de devolución: 15 días. Mismo Registro. Término de distribución en el Valle Mexicano: Ejemplares diarios en la CDMX: 15 días. Período de conservación: 3 años. Período de devolución: 15 días. Período de publicación: 15 días. Período de conservación: 3 años. Período de devolución: 15 días. Mismo Registro. Término de distribución en el Valle Mexicano: Ejemplares diarios en la CDMX: 15 días. Período de conservación: 3 años. Período de devolución: 15 días. Período de publicación: 15 días. Período de conservación: 3 años. Período de devolución: 15 días. Mismo Registro. Término de distribución en el Valle Mexicano: Ejemplares diarios en la CDMX: 15 días. Período de conservación: 3 años. Período de devolución: 15 días. Período de publicación: 15 días. Período de conservación: 3 años. Período de devolución: 15 días. Mismo Registro. Término de distribución en el Valle Mexicano: Ejemplares diarios en la CDMX: 15 días. Período de conservación: 3 años. Período de devolución: 15 días. Período de publicación: 15 días. Período de conservación: 3 años. Período de devolución: 15 días. Mismo Registro. Término de distribución en el Valle Mexicano: Ejemplares diarios en la CDMX: 15 días. Período de conservación: 3 años. Período de devolución: 15 días. Período de publicación: 15 días. Período de conservación: 3 años. Período de devolución: 15 días. Mismo Registro. Término de distribución en el Valle Mexicano: Ejemplares diarios en la CDMX: 15 días. Período de conservación: 3 años. Período de devolución: 15 días. Período de publicación: 15 días. Período de conservación: 3 años. Período de devolución: 15 días. Mismo Registro. Término de distribución en el Valle Mexicano: Ejemplares diarios en la CDMX: 15 días. Período de conservación: 3 años. Período de devolución: 15 días. Período de publicación: 15 días. Período de conservación: 3 años. Período de devolución: 15 días. Mismo Registro. Término de distribución en el Valle Mexicano: Ejemplares di

En 2025

Recuperaron 134 espacios públicos de estacionamiento

A lo largo del año anterior, la Subdirección de Tránsito y Seguridad Vial llevó a cabo operativos permanentes para la recuperación de estos espacios en diversas zonas del municipio

MERIDIANO | Puerto Vallarta

Durante el año 2025, el gobierno del Arq. Luis Munguía González, a través de la Subdirección de Tránsito y Seguridad Vial, encabezada por Katia Vargas Guillén, logró la recuperación de 134 espacios públicos de estacionamiento en distintas colonias del municipio, como parte de

los operativos permanentes para mejorar la movilidad y la seguridad vial.

La colonia Emiliano Zapata encabezó estas acciones con 55 espacios recuperados; la colonia Centro registró 26; 5 de Diciembre, 18; Amapas, Alta Vista, López Mateos y Cañas sumaron 14; Versalles contabilizó 7; Centro Pitillal, 6; la colonia El Cerro, 5; mientras que Buenos Aires, Valentín

Gómez Farias y Bobadilla reportaron un espacio recuperado cada una.

Estas labores permitieron liberar áreas que eran utilizadas de manera indebida, atendiendo reportes ciudadanos y reforzando el respeto a la normatividad vial, con el objetivo de generar entornos más ordenados y seguros en beneficio de vecinos, vecinos, comercios y visitantes.



Invita DIF Vallarta a la brigada Nidito en Volcanes

El programa ofrece diversos servicios asistenciales a las colonias en conjunto con dependencias del gobierno municipal

MERIDIANO | Puerto Vallarta

Con el objetivo de acercar los servicios a la ciudadanía vallartense, el Sistema DIF de Puerto Vallarta y el Gobierno Municipal invitan a aprovechar el programa de brigadas "nidito" en las colonias, donde se ofrece una atención cercana y asistencial de forma gratuita.

Esta jornada se llevará a cabo el viernes 16 de enero, a partir de las 5:00 de la tarde, en el Domo Deportivo Monte Everest, ubicado en la colonia Volcanes donde vecinas y vecinos podrán acceder a diversos servicios enfocados en el bienestar y la calidad de vida de las familias.

La presidenta del DIF Vallarta, Lucy Michel, extendió una invitación abierta a las y los habitantes de la zona, destacando la importancia de estos encuentros comunitarios:

"Queremos que sepan que no están



solos. Esta brigada es un espacio para acercarnos, escucharlos y apoyarlos. Los esperamos para que conozcan nuestros programas, realicen trámites o simplemente

se acerquen; habrá atención para todas las edades, incluso actividades pensadas especialmente para niñas y niños."

Durante la brigada, se contará con servicios del DIF como trabajo social, asistencia alimentaria, psicología familiar, atención a personas con discapacidad y desarrollo comunitario. Además, participarán diversas dependencias municipales y organismos invitados, entre ellos las clínicas del Dr. Tucán, COMUDE, el Instituto Vallartense de Cultura, Cultura del Agua de SEAPAL Vallarta, Juventudes, así como módulos de orientación y canalización.

El programa "nidito" busca fortalecer el tejido social, generar cercanía con la comunidad y llevar soluciones reales hasta donde más se necesitan, reafirmando que el bienestar de las familias vallartenses es una prioridad.



Aprovechan vallartenses Pago Anual Anticipado 2026

Avanza el programa de beneficio a la economía de las familias vallartenses en diversas oficinas

MERIDIANO | Puerto Vallarta

La campaña del Pago Anual Anticipado 2026 registra una importante afluencia de usuarios este inicio de año en las distintas oficinas de SEAPAL Vallarta, reflejo del interés de la ciudadanía por aprovechar esta campaña que ofrece un 10% de descuento a usuarios que realizan su pago del año en una sola exhibición, vigente al 27 de febrero.

Además del beneficio económico, este esquema se caracteriza por ser un trámite ágil y accesible, ya que el único requisito es estar al corriente en los pagos, contar con contrato doméstico y acudir con el recibo o número de contrato, lo que ha facilitado la participación de un mayor número de familias vallartenses.

El monto a pagar se calcula con base en el promedio de consumo del año 2025, actualizado conforme a

la tarifa vigente, y en la última facturación de 2026 se realizarán los ajustes correspondientes en caso de presentarse variaciones en el consumo del usuario.

Las personas interesadas pueden realizar este trámite en las oficinas centrales ubicadas en Av. Francisco Villa y Manuel Ávila Camacho, así como en El Pitillal Centro (Av. Prisciliano Sánchez No. 400), Coapipole (Guatemala 636), Ixtapa Centro (Méjico 164) y en la Delegación Las Palmas (Juárez 481) de lunes a viernes en un horario de 8:00 a.m. a 3:30 p.m.

SEAPAL Vallarta invita a la ciudadanía a aprovechar este programa, ya que el pago oportuno permite continuar con inversiones históricas, fortalecer la operación del organismo y dar continuidad a programas sociales que benefician a los sectores que más lo necesitan, en línea con las acciones del Gobierno de Puerto Vallarta.





Colapsa manifestación la carretera federal 200

En punto de las 9 de la mañana, decenas de personas se congregaron para exigir la defensa del área natural protegida de los Arcos de Mismaloya, cerrando la carretera federal hasta las 4 de la tarde

Milton Colmenares

periodos de apertura similares.

A partir del mediodía y hasta cerca de las 4 de la tarde, la carretera permaneció completamente cerrada, lo que generó largas filas de vehículos y dejó varadas a cientos de personas en ambos sentidos.

Durante el bloqueo, fue evidente la afectación a turistas y residentes, quienes incluso descendieron de sus vehículos y continuaron a pie con sus pertenencias, ante la imposibilidad de avanzar.

Únicamente se permitió el paso a unidades de emergencia y a un cortejo fúnebre, mientras que automovilistas particulares, taxis y camiones permanecieron detenidos.

Tras más de siete horas de manifestación, finalmente

la vialidad fue liberada y las condiciones de tránsito regresaron a la normalidad.



Una manifestación registrada en la zona sur de Puerto Vallarta provocó severas afectaciones al tráfico sobre la carretera federal 200, a la altura del poblado de Mismaloya.

Desde las 9 de la mañana, decenas de personas se congregaron en defensa del área natural protegida de los Arcos de Mismaloya, la cual, aseguran, estaría en riesgo ante presuntas intenciones de desarrollar un complejo en terrenos aledaños.

En un inicio los manifestantes bloquearon únicamente uno de los carriles de la vialidad; sin embargo, conforme avanzaron las horas, optaron por realizar cierres totales intermitentes de 10 minutos, alternándolos con

Buscan prevenir ITS en el CERESO Bucerías

La actividad fue realizada por personal del Centro Nacional para la Prevención y el Control del VIH y el sida (CAPASITS)

MERIDIANO | Bahía de Banderas



Con el propósito de fortalecer las acciones de prevención en materia de salud dentro del sistema penitenciario, la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana, llevó a cabo una campaña informativa y de detección de infecciones de transmisión sexual (ITS) en el Centro de Reinserción Social "Bucerías".

La actividad fue realizada por personal del Centro Nacional para la Prevención y el Control

del VIH y el sida (CAPASITS). La

campaña tuvo como objetivo informar a las personas privadas de la libertad sobre los factores de riesgo, síntomas y medidas de prevención de infecciones de transmisión sexual, así como detectar oportunamente padecimientos como VIH, sifilis y hepatitis C. Durante la jornada se impartió una plática informativa y se aplicaron pruebas rápidas.

La SSPC reafirma su compromiso con el derecho a la salud de las personas privadas de la libertad, así como con la prevención y detección oportuna de enfermedades que impactan en la salud pública y en los procesos de reinserción social.



Inicia obra del nuevo ingreso de Valle Marlin

El presidente municipal Héctor Santana dio el banderazo a esta construcción, que mejorará la movilidad, seguridad y calidad de vida de las familias de este fraccionamiento en San Vicente

MERIDIANO | Bahía de Banderas

Con una inversión de 15 millones de pesos, el presidente municipal Héctor Javier Santana García encabezó el arranque de la obra del nuevo ingreso a Valle Marlin, una obra que mejorará la movilidad, seguridad y calidad de vida de las familias de este fraccionamiento.

Asimismo, detalló que el proyecto responde a una demanda histórica de los vecinos y que este cumple con criterios de durabilidad y seguridad, al priorizar el concreto hidráulico sobre el asfalto, garantizando una obra de calidad y durabilidad.

Durante el evento de arranque, se informó que la obra se desarrollará en dos etapas y se contempla la construcción con losa de concreto hidráulico, incluirá alumbrado público y la edificación de un puente que facilitará el acceso seguro y digno al fraccionamiento.

Durante su mensaje, el alcalde destacó que seguirá trabajando a marchas forzadas para que todo Bahía de Banderas tenga obras de calidad.

Lupita Salcedo y la maestra Ana Ruth, vecinas de Valle Marlin, coincidieron en que se trata de una acción largamente esperada.

"Ninguna administración se

"Somos un gobierno constructor. Venimos a transformar Bahía de Banderas, a hacer las cosas bien y a regresarle la dignidad a los pueblos, colonias y fraccionamientos. Esta calle dejará de ser polvorienta y oscura para convertirse en un acceso digno, seguro y de calidad", expresó Héctor Santana.

Mientras que la regidora Isabel Delgado subrayó que se trata de un trabajo en equipo que atiende una problemática real.

"Estas calles estaban en condiciones muy malas, sobre todo en temporada de lluvias. Hoy tenemos resultados y una obra que realmente va a mejorar la vida de las familias".

Héctor Santana reiteró que la obra pública es una prioridad de su administración y parte del legado que busca dejar al municipio.

"No queremos gastar en cosas que no le sirven al pueblo. Todo peso que se ahorra se invierte en obra pública. La gente ya no quiere palabras, quiere hechos y resultados, y eso es lo que estamos dando", finalizó el alcalde.



En Bahía de Banderas

Ofrecen 90% de descuento en recargos del pago predial

Quienes deseen aprovechar este beneficio pueden acudir a la oficina de Fiscalización y Apremios, donde el personal les brindará orientación para realizar el pago de manera sencilla y ordenada

MERIDIANO | Bahía de Banderas

El Gobierno de Bahía de Banderas hace un llamado a la ciudadanía para ponerse al día con el pago del impuesto predial y aprovechar los descuentos vigentes durante el mes de enero.

Y es que, como parte de este esfuerzo, se ofrece un 90% de descuento en recargos, una oportunidad para regularizarse y comenzar el año sin adeudos. Además, pagar el predial en Bahía de Banderas no es solo un trámite, el recurso se ve reflejado en

mejores calles, servicios más eficientes y acciones que impactan directamente en la vida diaria de las familias del municipio.

Quienes deseen aprovechar este beneficio pueden acudir a la oficina de Fiscalización y Apremios, donde el personal les brindará orientación para realizar el pago de manera sencilla y ordenada.

El Gobierno Municipal de Bahía de Banderas reitera la invitación para aprovechar estos descuentos y ponerse al corriente para así contribuir al crecimiento y bienestar del municipio.





Firman pliego petitorio para proteger los Arcos de Mismaloya

Después de horas de manifestación, ambientalistas y autoridades municipales alcanzaron un acuerdo, en el cual los ciudadanos piden al gobierno municipal un pronunciamiento oficial de defensa de esta maravilla natural.

Milton Colmenares

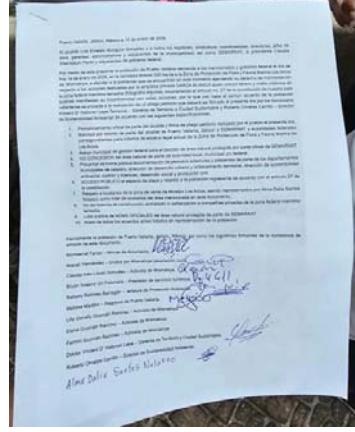
Luego de más de siete horas de manifestación y más de cuatro horas de diálogo, vecinos de Mismaloya, representantes de diversos grupos ambientalistas y autoridades municipales lograron la firma de un pliego petitorio para exigir la protección de la zona de los Arcos de Mismaloya.

El documento fue firmado por los propios manifestantes, así como por el funcionario municipal Vincent O'Halloran Lepe, Gerente de Territorio y Ciudad Sustentable, y por el director de Sostenibilidad Ambiental del Ayuntamiento de Puerto Vallarta, Roberto Ornelas Carrillo, como representantes del gobierno municipal, además de la regidora Melisa Madero, quien también arribó al sitio de la protesta.

En el pliego petitorio, los inconformes solicitan un pronunciamiento oficial la firma del alcalde de Puerto Vallarta, así como la gestión formal ante la Semarnat y autoridades federales para informar el estatus legal actual de la Zona de Protección de Flora y Fauna Marina de los Arcos de Mismaloya.

Además, exigen apoyo municipal para que se decrete oficialmente el área como natural protegida, la no concesión del área natural y la prohibición de otorgar licencias de construcción, señalización o enmallado a empresas privadas dentro de la zona federal marítimo terrestre.

Entre los puntos destacados también se encuentra la exigencia



de acceso público a la playa y

respeto irrestricto al artículo

27 constitucional, así como

la presentación pública de

documentación pasada y

presente por parte de las áreas

municipales relacionadas con

catastro, desarrollo urbano,

sostenibilidad ambiental,

licencias y protección civil.

Asimismo, se solicita la

publicación de las normas

oficiales aplicables al área

natural protegida por parte

de Semarnat y el respeto a

los acuerdos alcanzados en

representación de la población.

Otro de los acuerdos incluidos

es el respeto a los lotarios de la zona de venta del Mirador Los Arcos, así como la garantía de que no se afectará su actividad económica.

Vincent O'Halloran Lepe se comprometió a llevar este pliego petitorio a instancias estatales y federales, y se prevé que en las próximas semanas se instalen mesas de trabajo entre Semarnat, el gobierno municipal y los habitantes de Mismaloya, con el objetivo de garantizar la protección ambiental y evitar cualquier tipo de desarrollo en el polígono de los Arcos de Mismaloya.

Impulsa el IDEFT capacitación comunitaria en Tonalá

Como parte de este proceso, se desarrolló una jornada de socialización de los convenios, en la que vecinas y vecinos conocieron de manera directa los alcances de los acuerdos, la oferta de cursos del IDEFT

Meridiano Jalisco

Con el propósito de acercar oportunidades de capacitación para el trabajo a las colonias del municipio de Tonalá y fortalecer el desarrollo comunitario desde la organización social, el Instituto de Formación para el Trabajo del Estado de Jalisco (IDEFT), a cargo de Salvador Cosío Gaona, llevó a cabo la firma de convenios de colaboración con diversos Comités Sociales y Vecinales de la demarcación, acompañados de una exitosa jornada de socialización comunitaria.

Los convenios se suscribieron con los siguientes organismos ciudadanos y sus respectivas representantes:

Comité Social de Participación Ciudadana de la Colonia Loma Bonita II Sección, representado por su presidenta, Verónica Arling Hípólito García.

Comité Social de Participación Ciudadana de la Colonia Santa Isabel I y II Sección, encabezado por su presidenta, Claudia Anaya García.

Comité Vecinal Constantio

Hernández, con la firma de Erika Elizabeth Martínez Orozco, Coordinadora de Desarrollo Humano.

Como parte de este proceso, se desarrolló una jornada de socialización de los convenios, en la que vecinas y vecinos conocieron de manera directa los alcances de los acuerdos, la oferta de cursos del IDEFT y los mecanismos para acceder a la capacitación, por conducto de la directora de planteles del instituto, Cecilia Carréon Chávez, el director de la Unidad Guadalajara, Felipe Reyes Rivas y el Coordinador del Módulo Tonalá, Ignacio Saucedo Hernández, generando un espacio de diálogo cercanía y participación comunitaria.

Estos convenios tienen como objetivo facilitar la llegada de cursos de formación para el trabajo y el autoempleo a las colonias participantes, atendiendo las necesidades detectadas por los propios Comités de Participación Ciudadana y fortaleciendo las capacidades productivas de la comunidad, con especial énfasis en el bienestar familiar y el desarrollo local.

La colaboración entre el IDEFT y las organizaciones vecinales representa un esfuerzo conjunto para construir soluciones desde lo comunitario, promoviendo la organización social, la corresponsabilidad y el acceso equitativo a herramientas que contribuyan a mejorar la calidad de vida de las y los habitantes de Tonalá.

Estas acciones se enmarcan en la política pública impulsada por el Gobierno de Jalisco, encabezado por el gobernador Pablo Lemus Navarro, orientada a fortalecer el tejido social y llevar oportunidades de capacitación y formación laboral a todos los municipios del estado.

De igual forma, el IDEFT reafirma su compromiso institucional bajo el acompañamiento de la Secretaría de Educación Jalisco, a cargo de Juan Carlos Flores Miramontes, quien además preside la Junta de Gobierno del Instituto, promoviendo una visión de la capacitación como herramienta de inclusión, desarrollo comunitario y bienestar social.

Constituyen legalmente la Red Periodística PV

Los comunicadores de la ciudad formalizaron una organización civil que será encabezada por Miguel Ángel Ocaña Reyes y Susana Mendoza Carreño en su primer comité

MERIDIANO
Puerto Vallarta

Este martes 13 de enero de 2026 quedó formalmente constituida, mediante protocolización ante notario público, la Red Periodística PV Asociación Civil, una organización integrada por comunicadores que busca fortalecer la organización del gremio periodístico, la defensa de sus derechos y la profesionalización del oficio.

El acta constitutiva establece que la asociación es de carácter no lucrativo y estará sujeta a las leyes mexicanas, operando bajo la denominación Red Periodística PV, A.C., con una estructura legal que le permitirá gestionar convenios, impulsar proyectos académicos, promover la seguridad social de sus integrantes y defender el ejercicio pleno de la libertad de expresión.

Como socios fundadores quedaron registrados Miguel Ángel Ocaña Reyes, presidente; Susana Mendoza Carreño, vicepresidente; Adolfo Torres Martínez, tesorero; y Osvaldo Gramados Ramírez, secretario.

No obstante, a la fecha la nueva Asociación Civil cuenta con 41 miembros de diversos medios de comunicación que comprenden radio, televisión, periódicos y medios electrónicos.

La formalización jurídica marca un paso clave para consolidar una plataforma organizada de periodistas locales, con capacidad de interlocución institucional, gestión de proyectos y respaldo colectivo ante cualquier contingencia que afecte al gremio.



De acuerdo con el documento constitutivo, la asociación tiene entre sus principales objetivos agrupar a periodistas, reporteros, columnistas, reporteros gráficos, moneros, freelancers y trabajadores de los medios de comunicación, así como velar por el respeto irrestricto a la libertad de expresión y el derecho a la información.

Entre sus fines también se encuentra intervenir de manera inmediata cuando algún periodista sea agraviado por motivo de su labor, exigir justicia ante cualquier agresión, promover la capacitación académica y profesional de sus asociados, y fortalecer los vínculos con instituciones educativas, culturales, oficiales y privadas.

El acta contempla además la posibilidad de impulsar una escuela libre de periodismo, editar publicaciones, operar una página web, organizar talleres, cursos y seminarios, así como establecer relaciones con organizaciones nacionales e internacionales para el intercambio de experiencias profesionales.

Otro eje relevante es la promoción de mejores condiciones sociales para los periodistas, incluyendo la gestión de convenios

con instituciones de seguridad social, la creación de fondos de apoyo para situaciones extraordinarias y la realización de acciones que fortalezcan la seguridad y estabilidad del gremio.

TIPOS DE ASOCIADOS Y ESTRUCTURA

La Red Periodística PV contempla tres tipos de asociados: fundadores, quienes participaron en la constitución legal; numerarios, que podrán incorporarse posteriormente con aprobación de la asamblea; y honorarios, quienes colaboren de manera destacada y tendrán voz, pero no voto.

Esta estructura busca garantizar un crecimiento ordenado de la organización, con reglas claras de participación, derechos y obligaciones, además de un código interno de conducta ética para el ejercicio profesional.

Con su nacimiento legal, la Red Periodística PV se perfila como un nuevo espacio de articulación para el periodismo local, orientado a fortalecer la defensa del oficio, elevar los estándares profesionales y generar una voz colectiva en favor de la libertad de expresión y el interés público.

OBJETO SOCIAL Y DEFENSA DEL GREMIO



¡Cuídate del frío!

PRESTA ATENCIÓN:

•ALIMENTATE SANAMENTE.

•COME FRUTAS Y VERDURAS RICAS DE TEMPERATURA RICAS EN VITAMINAS C.

EN CASO DE
EMERGENCIA,
LLAMA AL 9-1-1



Confirma delegada Patricia Urenda incremento en programas sociales

En Nayarit, el programa de apoyo para adultos mayores beneficia a más de 150 mil personas. Hasta diciembre de 2025 recibirían 6 mil 200 pesos, y actualmente el monto asciende a 6 mil 400 pesos, confirmó la funcionaria federal

Redacción

Este 2026 los programas sociales presentan aumentos en sus montos, en proporción al incremento del salario mínimo, garantizando la continuidad

y nuevas incorporaciones en las políticas impulsadas por la presidenta Claudia Sheinbaum.

Urenda destacó que uno de los aspectos más relevantes de estos programas es la transparencia en la entrega de recursos. "Lo más bonito de cada programa es que estamos viviendo un tema de transparencia total porque ya no hay el que pasa el dinero de un funcionario a otro de una dependencia a otra. Nosotros hacemos el trámite administrativo y lo incorporamos; directamente de Hacienda les llega el depósito a todos los beneficiarios, no hay intermediarios. Es el mayor mensaje de transparencia del gobierno de nuestra presidenta Claudia Sheinbaum", señaló.

En Nayarit, el programa de apoyo para adultos mayores beneficia a más de 150 mil personas. Hasta diciembre de 2025 recibirían 6 mil 200 pesos, y actualmente el monto asciende a 6 mil 400 pesos. De igual manera, el programa para personas con discapacidad pasó de 3 mil 100 a 3 mil 200 pesos, mientras que Jóvenes Construyendo el Futuro incrementó de 9 mil a 9 mil 582 pesos.

Con estos ajustes, la Delegación de Bienestar Nayarit reafirma su compromiso de mantener la cobertura y fortalecer los apoyos sociales en la entidad, en línea con las políticas federales de inclusión y justicia social.



Justicia federal concluyó falta de "interés legítimo" en amparo por Ciudad de las Artes

No se negó el amparo pero tampoco se concedió, sino que se determinó el sobreseimiento porque a decir de Juzgado de Distrito no se acreditó un interés legítimo de quejoso

Por OSCAR VÉRDIN CAMACHO /relatosnayarit

En ese sentido, toda vez que en autos no se advierte que la orden y coordinación para la demolición, destrucción, construcción y recuperación de un espacio físico en el denominado Ciudad de las Artes, los permisos y licencias respectivas y su ejecución, le cause un perjuicio a la parte quejosa, ni que exista un riesgo de daño al ecosistema o al desarrollo cultural de la colectividad, se colige que no se acreditó el interés legítimo de la parte quejosa y, por ende, se actualiza la causa de improcedencia prevista en el artículo 61, fracción XII, de la Ley de Amparo y lo procedente es decretar el sobreseimiento."

El anterior entrecerrillado forma parte de la sentencia que dictó el Juzgado Tercero de Distrito de Amparo Civil y Administrativo en Tepic respecto a la demanda que interpusieron un grupo de ciudadanos en contra de la construcción de un estadio de fútbol en el lugar que ocupó la Ciudad de las Artes.

El expediente 818/2025 no fue estudiado de fondo con los argumentos de los quejosos y la respuesta que dieron las autoridades señaladas como responsables; es decir, no se negó el amparo pero tampoco se concedió, sino que se determinó su conclusión por sobreseimiento porque a decir del Juzgado de Distrito no se acreditó un interés legítimo.

Se abunda en la resolución:

"Sin embargo, la parte peticonaria del amparo no allegó medio de prueba que permita estimar que cuenta con el interés legítimo que aduce tener, a fin llegar a la convicción de que residente una afectación con lo reclamado o que sea beneficiaria de ese entorno..."

Indica en otra parte de la sentencia consultada para este trabajo:

"Por tanto, acorde con todo lo expuesto, debe concluirse que se actualiza el interés legítimo en un juicio de amparo en materia ambiental cuando se acredita que existe un vínculo entre quien alega ser titular del derecho ambiental y cultural y los servicios ambientales y de desarrollo en dicha área que presta el ecosistema o espacio cultural presumamente vulnerado; vínculo que puede demostrarse como uno de los criterios de identificación, mas no el único – cuando el accionante acredita habitar o utilizar el 'entorno adyacente', entendiendo éste como su área de

influencia a partir de los servicios ambientales y culturales que presta."

Para llegar a esa conclusión, el Juzgado de Distrito mencionó los documentos que le hicieron llegar los amparistas, entre otros, copias de firma de apoyo ciudadano, de la minuta de junta de aclaraciones relativas a la licitación, del proyecto "De Recuperación de espacio público denominado Ciudad de las Artes", 10 fotografías en las que se observan a personas realizando trabajos de remoción y traslado de vegetación, 10 copias de credenciales para votar con fotografía a nombre de los quejosos, ocho copias de recibos de servicio de energía eléctrica expedidos por la Comisión Federal de Electricidad, una copia relativa al servicio de agua potable y una más expedida por Teléfonos de México.

Sobre ello, explica el fallo:

"Sin embargo, las documentales señaladas resultan ineficaces para los fines pretendidos, pues de las mismas no se desprende algún tipo de afectación con la orden y coordinación para la demolición, destrucción, construcción y recuperación de un espacio físico en el denominado Ciudad de las Artes, los permisos y licencias respectivas y su ejecución que pretende cometer o que deje de percibir algún beneficio ambiental en su favor del entorno subyacente."

Incluso, la autoridad del Poder Judicial Federal reñió que obtuvo información en la página de internet <https://maps.google.com>, concluyendo que no se advierte que el lugar que habita cada uno de los quejosos sea contiguo a donde se realiza la obra, anotando incluso la distancia aproximada en kilómetros.

Como ya fue informado por este reportero en un trabajo de esta semana, la sentencia no está firme y los amparistas podrán presentar un recurso de revisión para que el expediente lo estude un Tribunal Colegiado.

Además, está pendiente de resolverse un recurso de queja que advierte que las autoridades responsables han incumplido con la suspensión definitiva que se concedió hace unos meses.

* Esta información es publicada con autorización de su autor, Oscar Verdín Camacho, publica sus notas en www.relatosnayarit.com



Para 2027

Anuncia Héctor Santana ampliación a seis carriles de la carretera San Vicente - Mezcales

Se trabajará en la rehabilitación del tramo Mezcales-San Vicente, como primera etapa de este plan integral de movilidad, que se complementará con el desarrollo vial en Valle Marlin y su conexión con el puente Amado Nervo

Meridiano Bahía de Banderas

El alcalde Héctor Santana anunció que en 2027 se realizará la ampliación a seis carriles de la carretera San Vicente - Mezcales, un proyecto estratégico para reducir el embotellamiento y así mejorar la conectividad del municipio.

Durante el año 2026, se trabajará en la

rehabilitación del tramo Mezcales - San Vicente, como primera etapa de este plan integral de movilidad, que se complementará con el desarrollo vial en Valle Marlin y su conexión con el puente Amado Nervo.

La obra del próximo año 2027 también contempla la construcción de una ciclovía, apostando por una movilidad más ordenada y segura.

Llevan brigadas del IMSS bienestar a escuelas

En cada jornada se instalan cuatro estaciones de atención, de las cuales dos son gestionadas por personal del IMSS

Redacción

Personal de Enfermería del Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS) en Nayarit participa en la tercera etapa de la estrategia nacional Vive Saludable, Vive Feliz, garantizando el bienestar de niñas y niños de escuelas públicas del estado, con un enfoque especial en la salud visual y bucal.

Para llegar a las comunidades más apartadas, especialmente en los municipios serranos de La Yesca y Del Nayar, donde se concentra la población más vulnerable, brigadas interinstitucionales se desplazan para ofrecer atención de salud a quienes más lo necesitan. El Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS) es una institución fundamental en México, encargada de proveer servicios de seguridad social y atención médica a millones de derechohabientes en todo el país.

El titular del IMSS en Nayarit, doctor José de Jesús Chávez Martínez, destacó la importancia de esta estrategia. Impulsada por la presidenta de México, Claudia Sheinbaum Pardo, permite conocer a fondo la situación de salud de las niñas y niños en aspectos cruciales como la salud bucal, la visión, el peso la talla y la promoción nutricional. La iniciativa "Vive Saludable, Vive Feliz" se enfoca en fomentar hábitos de vida sanos y prevenir enfermedades desde la infancia.

En cada jornada se instalan cuatro estaciones de atención, de las cuales dos son gestionadas por personal del IMSS. En la primera, dedicada a la salud bucal, se enseñan técnicas adecuadas de cepillado dental, se aplica barniz de flúor como medida preventiva y se canaliza a las niñas y niños

que presentan caries hacia las unidades de salud correspondientes para recibir tratamiento.

La estación de salud visual realiza mediciones de agudeza para detectar errores de refracción. Estas condiciones, como la miopía (dificultad para ver de lejos), la hipermetropía (dificultad para ver de cerca) o el astigmatismo (visión distorsionada) son alteraciones ópticas que pueden afectar significativamente el aprendizaje y, si no se corrigen a tiempo, llevar a una discapacidad visual en el futuro.

En los módulos restantes, personal del Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia (DIF), la Secretaría de Salud y la Secretaría de Educación Pública de Nayarit, realizan mediciones de peso y talla. Estas evaluaciones son cruciales para el seguimiento nutricional, asegurando que ninguna niña o niño padezca desnutrición (deficiencia de nutrientes) u obesidad (exceso de grasa corporal que puede impactar gravemente la salud), promoviendo así un desarrollo integral.

Proyecta la Conavi proyecta 1.8 millones de viviendas nuevas

Casi 8 millones de familias podrán acceder a una vivienda o escritura en 2026 sin intermediarios, revela informe del programa nacional de vivienda

NotiPress

mil desde el FOVISSSTE.

Durante la conferencia matutina del miércoles 14 de enero de 2026, autoridades del sector vivienda informaron sobre el avance del Programa de Vivienda para el Bienestar y detallaron las metas para el cierre del sexenio. La estrategia contempla edificar hasta 18 millones de viviendas y otorgar certeza jurídica a más de 130 pueblos a nivel nacional. Dentro de este universo, 17,200 serán viviendas en renta para jóvenes de entre 40 y 45 metros cuadrados, dirigidas a estudiantes y trabajadores menores de 29 años.

Edna Elena Vega Rangel, directora general de la Comisión Nacional de Vivienda (Conavi), indicó: "en total, para este año ya se logró suscribir 393,686 viviendas a través de Infonavit y Conavi en todo el país", una cifra superior a la meta inicial para 2025. Estas acciones se distribuyeron en 478 proyectos en 31 entidades federativas, con lo que se estima beneficiar a 1.4 millones de personas. Vega Rangel precisó que la meta ampliada busca alcanzar 18 millones de viviendas, de las cuales un millón 200 mil estarán a cargo del Infonavit, 500 mil por parte de Conavi y 100

de intereses y reestructuración de créditos impagables. Para este año, se prevé la construcción de 20 mil viviendas con una meta sexenal de 100 mil. Actualmente, ya cuentan con 26 predios distribuidos en 15 entidades para iniciar obras.

La funcionaria también informó cómo durante 2025 se realizarán más de 48 mil cancelaciones de hipotecas, como parte del proceso de liberación de escrituras. En materia de financiamiento, FOVISSSTE planea otorgar 42,763 créditos y reforzar así su estrategia como "Tú Construyes y Te Novavissste".

El programa integral contempla, además de la construcción, un esfuerzo paralelo en escrituración. Vega Rangel subrayó que la meta para este componente es entregar un millón de escrituras, garantizando certeza jurídica a las familias beneficiadas.

Las autoridades reiteraron que todos los trámites deben realizarse sin intermediarios y exclusivamente a través del portal oficial, donde los interesados pueden resolver dudas y registrarse para futuras etapas del programa.



Reconoce México a Nayarit por su estrategia de seguridad

Tan solo en operativos recientes se lograron incautar, cargamentos de goma de opio y amapola, además de supervisar los eventos públicos-sociales con motivo de las fiestas municipales del sur

MERIDIANO | Nayarit

El gobernador del estado, Miguel Ángel Navarro Quintero, precisó en entrevista con medios de comunicación, sobre las acciones de seguridad en la entidad. Destacó la relevancia de encabezar diariamente la Mesa Estatal de Construcción de Paz y Seguridad, un espacio de análisis puntual sobre el orden público en Nayarit.

El mandatario estatal detalló que, gracias a esta coordinación, se lograron incautar, cargamentos de goma de opio y amapola, además de supervisar los eventos públicos-sociales con motivo de las fiestas municipales en Amapatlán de Cahuas, Ixtlán del Río y Ahuacatlán, inhibiendo posibles incidentes que pudieran derivar en hechos lamentables.

“Es el éxito ahorita de Nayarit la gran coordinación que existe donde las áreas de inteligencia y los problemas sustanciales los vivo yo, como les digo me toca no dormir para que los nayaritas duerman, o ver áreas de riesgo junto con ellos para ver la mejor manera de abordarlos, lo mismo evitar robos en los trenes, o ver de qué manera oportuna se estén atacando, transitar por



las carreteras de Nayarit, estando viendo a través de qué núcleo se nos puede desarrollar situaciones de riesgo para el estado, estar combatiendo ahorita la que es una pseudo diversión en las maquinillas que son imanes para estar atrayendo por parte muchas veces de la delincuencia a niños, ni siquiera ya jóvenes, a niños que posteriormente se pueden inducir a prácticas antisociales”, remarcó el gobernador Navarro Quintero.

El mandatario también subrayó que los operativos recientes, desarrollados en coordinación con autoridades federales y

estatales —como la Secretaría de Seguridad Pública Federal, la Secretaría de la Defensa Nacional, la Marina, la Guardia Nacional y cuerpos locales— han generado reconocimiento tanto a nivel estatal como nacional, gracias a la preventión de delitos y al trabajo en equipo que prioriza la seguridad de Nayarit, siguiendo la estrategia nacional de paz y orden, impulsada por la presidenta de la República, Claudia Sheinbaum Pardo.

Reafirmó que este trabajo conjunto continuará para seguir dando tranquilidad a todas las familias nayaritas.

“Es el éxito ahorita de Nayarit la gran coordinación que existe donde las áreas de inteligencia y los problemas sustanciales los vivo yo, como les digo me toca no dormir para que los nayaritas duerman, o ver áreas de riesgo junto con ellos para ver la mejor manera de abordarlos, lo mismo evitar robos en los trenes, o ver de qué manera oportuna se estén atacando, transitar por

los recursos públicos se realice conforme a la legalidad, la ética y la eficiencia. Su participación en estas reuniones busca asegurar la rendición de cuentas y la correcta aplicación del presupuesto.

El gobernador del estado, Miguel Ángel Navarro Quintero, hizo un llamado a todos los involucrados a seguir actuando con honestidad y responsabilidad en sus labores. Enfatizó que la confianza ciudadana solo se sostiene cuando se traduce en resultados concretos y transparentes para la población.



Garantizan precio y producción de frijol en Nayarit

Un plan estatal impulsa la siembra de frijol con precio garantizado, apoyos de financiamiento y combate a la intermediación abusiva

Redacción

El gobierno de Nayarit, a través de la Secretaría de Desarrollo Rural (SEDER), dio a conocer ayer los avances en su programa de incentivos para el cultivo de frijol. La iniciativa tiene como objetivo principal impulsar la autosuficiencia alimentaria y asegurar un precio justo para los productores locales.

Camilo Salazar Figueira, secretario de Desarrollo Rural, informó que la siembra de frijol avanza de manera favorable en la entidad. Asimismo, destacó que las afectaciones ocasionadas por las lluvias, principalmente en el municipio de Tecula, están siendo atendidas mediante el seguro catastrófico. Este mecanismo garantiza la cobertura y el respaldo económico para las superficies de cultivo dañadas, mitigando las pérdidas para los agricultores.

Para el ciclo de otoño-invierno, se estima una cosecha cercana a las 60 mil toneladas de frijol, abarcando tanto la variedad negro Jamapa como otras variedades claras. El programa establece un precio de garantía de 27 pesos por kilogramo, lo que brinda certidumbre económica y estabilidad a las familias productoras nayaritas, asegurando que su esfuerzo se vea justamente remunerado.

La coordinadora de Políticas Públicas de la SEDER, Rosa Esthela Flores Salcedo, explicó que, por instrucción del gobernador Miguel Ángel Navarro Quintero, se impulsa un plan integral que incluye la entrega de semilla certificada, el acceso a esquemas de financiamiento y la



rehabilitación de centros de acopio. Estas acciones buscan combatir la intermediación abusiva, un problema recurrente que reduce las ganancias de los productores, y así asegurar que los beneficios lleguen directamente a quienes cultivan la tierra. El plan se enfoca en fortalecer la cadena de valor y empoderar a los agricultores frente al mercado.

Llama el gobierno a invertir cada peso con austeridad y transparencia

El gobernador instruyó que los fondos se destinen a obras y proyectos que generen beneficios reales para las familias nayaritas

Redacción

El gobernador de Nayarit sostuvo ayer una reunión con los integrantes de su gabinete legal y ampliado, así como con las áreas administrativas y los órganos internos de control. El encuentro tuvo como objetivo reforzar la convicción sobre la responsabilidad en el manejo de los recursos públicos.

Durante la sesión, la administración estatal revisó los mecanismos para garantizar que cada peso del presupuesto de este

año se invierta con principios de austeridad, transparencia y sentido social. El enfoque es que los fondos se destinen a obras y proyectos que generen beneficios reales para las familias nayaritas. Esta forma de administrar los recursos, según el gobernador, también implica una visión a futuro para las nuevas generaciones.

Los órganos internos de control son instancias clave dentro de cada dependencia gubernamental, encargadas de vigilar que la gestión de



Urge el gobernador Navarro a fortalecer la recaudación

El mandatario estatal advirtió también que una falta de planeación y conciencia en la administración de los recursos públicos del gobierno del estado puede comprometer el futuro financiero de la entidad

Fernando Ulloa Pérez

dijo sería necesario realizar un esfuerzo coordinado en todas las entidades federativas para lograr recuperar más recursos.

Afirmó que su administración ha trabajado para evitar reducir el pago de prestaciones de fin de año, que fueron otorgadas por otros gobernadores muy a pesar de que estos beneficios han generado altos gastos a la administración estatal.

Especificó que actualmente los trabajadores sindicalizados cuentan con un aguinaldo de 104 días, mientras que el magisterio estatal, sumando el apoyo otorgado a mitad de año, alcanza un promedio de

90 días anuales.

A pesar de ello, Navarro Quintero reiteró que los logros de los trabajadores se deben de respetar, pero aclaró que como gobernador del estado no está para cumplir deseos personales de los líderes sindicales y sí al bienestar de la sociedad en general.

Finalmente, Navarro Quintero dijo que los derechos laborales deben preservarse al estar constitucionalmente consagrados, pero advirtió que una falta de planeación y conciencia en la administración de los recursos públicos del gobierno del estado puede comprometer el futuro financiero de la entidad.



Contra el gusano barrenador del ganado

Refuerzan SADER y ASICA Jalisco estrategia sanitaria

Los binomios fortalecerán la detección temprana del Gusano Barrenador del Ganado en corrales certificados

MERIDIANO | Jalisco

Como parte de la estrategia sanitaria que se implementa en los corrales certificados del estado, la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural (SADER) en coordinación con la Agencia de Sanidad, Inocuidad y Calidad Agroalimentaria (ASICA Jalisco), incorporó cinco nuevos binomios caninos a las acciones de vigilancia y detección



temprana del Gusano Barrenador del Ganado (GBG).

Se trata de tres hembras y dos machos, de entre dos y tres años de edad, que llevan por nombre Aranda, Ámbar, Amave, Agave y Astro. Sus nombres reflejan la identidad, las tradiciones y el orgullo del campo jalisciense.

Aranda alude al municipio de Arandas, en la región Altos Sur; Ámbar hace referencia a la gema semipreciosa de tonalidad amarillo-anaranjada; y Amura significa "defensora", en concordancia con su labor dentro de la estrategia sanitaria.

En el caso de los machos, Agave representa a la planta emblemática del paisaje cultural del tequila, mientras que Astro rinde homenaje al equipo de básquetbol del estado, como símbolo de identidad local.

Durante la presentación, Eduardo Ron Ramos, secretario de Agricultura y Desarrollo Rural en Jalisco, reafirmó el compromiso adquirido de la SADER y ASICA Jalisco con el bienestar animal y la reincorporación de perros rescatados a labores de alto impacto social y sanitario.

En este día el tema principal es la presentación de los nuevos binomios caninos que se incorporan a las tareas para la detección, preventión y control del gusano barrenador (...). Tres de estos fueron rescatados de un albergue (Refugio Manchitas

GDJ)", comentó Ron Ramos al hacer referencia al caso de "Aranda", "Ámbar" y "Agave".

En tanto la llegada de Amura y Astro el secretario añadió que, ambos canes, fueron donados por particulares que buscaban un nuevo hogar para sus mascotas.

Armando César López Amador, director de ASICA Jalisco, explicó que los binomios cuentan con un mes y medio de formación, periodo en el que los caninos y sus manejadores desarrollaron habilidades técnicas, operativas y de trabajo para garantizar una detección precisa y confiable del GBG.

"Específicamente, se incorporan para reforzar la estrategia de contención del gusano barrenador que queremos hacer énfasis en Jalisco, seguimos conteniendo esta amenaza sanitaria. No hay presencia de gusano barrenador", refirió López Amador.

El director de ASICA añadió que la capacitación se realizó de manera interinstitucional, con la participación de una escuela canina especializada de Jalisco, la Universidad Nacional Autónoma de México –a través de su Facultad de Medicina Veterinaria y Zootecnia— y el equipo técnico y operativo de ASICA Jalisco.

Los binomios están a cargo de los instructores

Mauricio Toribio Nodal, Harold Durand Ortiz, Ángel Sandoval Bocerra, Salvador Gutiérrez Maciel y Germán Armando Vallejo Rosales.

Con la incorporación los cinco nuevos binomios se suman a los trabajos que se realizan en los 15 corrales certificados del estado, junto con Hummer y Havana, integrados en agosto de 2025, lo que ha posicionado a Jalisco como referente nacional en la prevención y atención del Gusano Barrenador del Ganado.

Jalisco fortalece la estrategia integral contra el GBG, al permitir la identificación temprana y no invasiva de posibles focos de infestación, la reducción de los tiempos de respuesta sanitaria y el fortalecimiento de la vigilancia epidemiológica en campo.

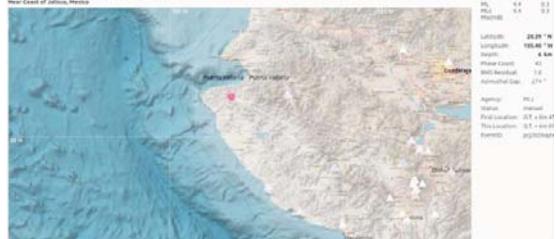
Cabe señalar que, a nivel nacional, el Gusano Barrenador del Ganado es considerada una plaga de alto impacto sanitario y económico para el sector pecuario ya que ésta, puede afectar no sólo al ganado, sino también a las mascotas e incluso a los humanos.

Con estas acciones la SADER y ASICA Jalisco, reafirman su compromiso con la sanidad pecuaria, la innovación técnica y el trabajo colaborativo, contribuyendo a la protección del patrimonio ganadero y a la seguridad alimentaria del Estado.



2026-01-14 13:18:49 UTC

6 minutes and 59 seconds ago



Perciben en Vallarta sismo magnitud 4.4

El epicentro del sismo se localizó a 12 kilómetro de El Tuito, Jalisco, afortunadamente no se reportaron daños materiales, ni personas lesionadas

Milton Colmenares

La mañana de este miércoles se registró un sismo de magnitud aproximada de 4.4, con epicentro localizado a 12 kilómetros de El Tuito, Jalisco, ocurrido a las 07:18 horas, informó la Dirección de Protección Civil y Bomberos de Puerto Vallarta.

De manera preliminar, las autoridades señalaron que no se reportan daños materiales ni personas lesionadas derivado de este movimiento telúrico.

Personal de Protección Civil y Bomberos del gobierno municipal que encabeza el arquitecto Luis Ernesto Munguía González se mantiene en

monitoreo permanente en distintos puntos de la ciudad, con el objetivo de descartar cualquier afectación y brindar atención inmediata en caso de que se registre alguna eventualidad relacionada con el sismo.

Las autoridades municipales exhortaron a la población a mantenerse atenta ante la posible presencia de réplicas, informarse únicamente a través de canales oficiales y seguir en todo momento las recomendaciones de Protección Civil, como contar con un plan familiar, identificar zonas de seguridad y conservar la calma durante un sismo, evitando la propagación de rumores y atendiendo las indicaciones de los cuerpos de emergencia.



Valora tu Vida

¡TODO EL MES DE ENERO!

Tenemos un Plan de Prevención especial para el sector seguridad.

POLICÍA

02 ENERO

DÍA DEL POLICIA

Reconocemos la valentía y el compromiso de aquellos que dedican sus vidas a proteger a nuestra comunidad.

JARDINES DE SAN JUAN
FUNERARIA
PTO. VALLARTA

322 211 0221